ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

ASEJ

COMPROBACION GASTOS

17/06/2025
01:55 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 30/05/2025	
NOMBRE:	ALBERTO VALDEZ ROJAS		2025 000211
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	2 de Junio de 2025	6 de Junio de 2025	

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos al municipio de Ameca a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (REGRESA CENAS, AJUSTE IDA Y VUELTA)	197-119-05A	D	$2,262.80	0.00	$0.00	$2,262.80
3751	GASOLINA	197-119-05B	D	$1,216.32	0.00	$0.00	$1,216.32
	TOTALES			**$3,479.12**	0.00	**$0.00**	**$3,479.12**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ	
[redacted] 1	DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA	[redacted] 1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO [redacted]

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 30 de mayo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $8,001.77
Ocho mil un pesos 77/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ameca,
por el periodo comprendido del 2 al 6 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$169.71	$169.71	$169.71	$169.71	$169.71	$848.55
Comida	$282.85	$282.85	$282.85	$282.85	$282.85	$1,414.25
Cena	$169.71	$169.71	$169.71	$169.71	$0.00	$678.84
		Total alimentos			$2,941.64	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	$1,018.26	$4,073.04

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		$0.00
	Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Ameca	182	200	10.00	2.58	$987.09
					$0.00
Precio gasolina 25.84		Total gasolina		$987.09	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted]

Alberto Valdez Rojas

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Calculó [redacted]

Revisó [redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25 537

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
COCULA	02 AL 06 DE JUNIO DE 2025	CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
JESÚS MARÍA		NAVARRO ROJAS OSCAR ALEJANDRO ING VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
AMECA		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
ZAPOTLÁN EL GRANDE	02 AL 13 DE JUNIO DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS

[redacted] 1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
[redacted] 1 12:24
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2174/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECA, JAL. 2021-2027 RECIBIDO 02 JUN 2025 PRESIDENCIA

C. MARTHA CATALINA LOZA CASTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMECA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Alberto Valdez Rojas, L.E. Felipe Velazco Colorado y L.C.P. José María Segura Becerra;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **02 al 06 de junio de 2025,** a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024,** al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 1 1 1 1 1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Oficio: 2174/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco, a 28 de mayo de 2025

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
30 MAYO 2025
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
JALISCO

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted] 1

[redacted] 1

[redacted] 1

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
[redacted] Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
[redacted] Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se
[redacted] e del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[redacted] C/AMN/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el articulo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Ameca, Jalisco**
Fecha de comisión	del 02 al 06 de junio de 2025
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		$2,262.80
Hospedaje		$0.00
Peajes		$0.00
Gasolina	CLI50686284, BB1688424	$1,216.32
Otros		$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

[redacted] 1

Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio del 2025

ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS

Nombre y firma del comisionado

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ameca, Jalisco, a 06 de junio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Alberto Valdez Rojas estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 02 al 06 de junio del 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECA, JALISCO
Dirección de Infraestructura y Obra Pública Municipal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[redacted]
1

ING. VÍCTOR JAVIER ZEPEDA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO

Edison, 1235 Norte, Talleres, 64000
Monterrey, Nuevo Leon, Mexico

R.F.C. SGM950714DC2

Expedido en C.P. 45040

Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Factura
CLI50686284
No. Certificado
00001000000516356256
Exportación: **01**

Fecha: 12/06/2025

NOMBRE	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	**No. CLIENTE**	1893770
RÉGIMEN	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	**CÓDIGO POSTAL**	44190
DIRECCIÓN	NIÑOS HEROES #2409	**COLONIA**	MODERNA
CIUDAD	GUADALAJARA		
ESTADO	JALISCO	**TIPO COMPROBANTE**	I - INGRESO
R.F.C.	ASE0901016N4	**USO CFDI**	G03 - Gastos en general

MONEDA	MXN - Peso Mexicano	**TIPO DE CAMBIO**	1	**FORMA DE PAGO**	04 - Tarjeta de crédito
CONDICIONES DE PAGO	Contado	**CONFIRMACIÓN**		**MÉTODO DE PAGO**	PUE - Pago en una sola exhibición

ProdServ	Identificador	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Objeto de Impuesto	Impuesto	Base	Tipo Factor	Tasa	Importe
5101514	PL/1538/EXP/ES/2015-66294320	20.6611	LTR	Litro	MAGNA (LT)	$ 21.6216	Si objeto de impuesto.	002 IVA	$ 434.96	Tasa	16 %	$ 446.73

Addenda

Clave PEMEX de las estaciones de servicio del grupo: E09252

Cantidad con letra: QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (32/100) M.N.

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

12 JUN. 2025

Alberto Valdez Rojas

RECIBÍ EN M... CONFORMIDAD/SATISFACCIÓN

NOMBRE [redacted]

FIRMA

SubTotal	$ 446.73
Descuento	$ 0.00
Impuestos Trasladados	$ 69.59
Impuestos Retenidos	$ 0.00
Total Comprobante	$ 516.32

OBSERVACIONES

Los importes son expresados en 2 decimales en el presente documento PDF

TICKETS

6294320

Información del Timbre Fiscal Digital v.1.1.

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de certificación
SNF171020F3A	c4f47206-6ce6-4fae-954b-f782f3bd88df	00001000000518812364	12/06/2025 10:20:09

Sello Digital del Emisor:

2VaZ9zLTG1BGKoOhXkd8HpIeww7CPdWDbY
GZdO5nckhGfn1dKiGAP3P0HkGZdVSHjPX/
cqPzHtp3QAYJvnrfGQ3v1u0x5vE1IosDly
Ezg7+js5SwpudrsOOpt73AJ1PYjOoBbKo1
aL3fQBV+p03UItqNrfjPHz9T07+Sl+1PmD
rD6sZxSKayiAcefIeL0qphoWxt/65yQbbx
oIyiJNkCgMOSlugMUczq3yQNOUGttzFoCX
rqZ1DmHXC8l+Ky5ahiuPBgENwP+3x6JMEK
J0YbvuzbZ8wBlQY1MA23r0+QGFbCfnfBQg

Sello Digital del SAT:

GmbpUVGoLFLrwGUL3WcLCht+yLF+auzAhB8hyu
vDuWUoKDQIeiOAY+aRSKRhfR0OLevUFG1ILVPk
aGm5IYCY03k2mm03dy/jPNbMEppHyuI9QOpdZH
iHum83QyWSKJkGyGM3VLGAI5YC5sJRwOvXWJG3
3CoZmnH9GGQPj6t+FOdJCayQJN/Pt4ugKrNOCH
Pp64Wrw381EiBsGs1cGNCKH8uv1dB4bTaAtWdO
na9lKjFga3Ub5GyfLrilPaZVYSDysls5LmJz17
v2EAORT5lf8JCw1v2bFehv3hjHmRy6isKtK2ni
8YNGE7JCc6vjL0ytZwjc5W6DxemWkPVvNLcB8g
==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|c4f47206-6ce6-4fae-954b-f782f3bd
88df|2025-06-12T10:20:09|SNF171020F3A|
hMw/2VaZ9zLTG1BGKoOhXkd8HpIeww7CPdWDbY
1NMIGZdO5nckhGfn1dKiGAP3P0HkGZdVSHjPX/
pnwtcqPzHtp3QAYJvnrfGQ3v1u0x5vE1IosDly
I+FJEzg7+js5SwpudrsOOpt73AJ1PYjOo8bKo1
knJFaL3fQBV+p03UItqNrfjPHz9T07+Sl+1PmD
jHiCrD6sZxSKayiAcefIeL0qphoWxt/65yQbbx
pO5uoIyiJNkCgMOSlugMUczq3yQNDUGttzFoCX
hjJZrqZ1DmHXC8l+Ky5ahiuPBgENwP+3x6JMEK
J1XBJ0YbvuzbZ8w8lQY1MA23r0+OGFbCfnfBQg
==|00001000000518812364||

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT

24 JUN. 2025

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2025

OPERADO
Fondo Revolvente

Nombr... [redacted]

Este do... entación impresa de un CFDI v4.0

SUPER SERVICIO CIUDAD GRANJA
SSC020415AS9
TEL. 36270619, 36270686, 36274959
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1726/EXP/ES/2015

Mobil

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1688424
Folio Fiscal:	1bc92515-0a03-417e-904e-9f344b53278b
Certificado:	00001000000514790555
Certificado SAT:	00001000000509846663
Fecha de emisión:	2025-06-12T11:33:59
Fecha de certificación:	2025-06-12T11:34:47
Lugar de expedición:	45010
Exportacion:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
29.167	LTR	15101514	02	EXTRA	20.7682	605.74

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
12 JUN. 2025

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Alberto Valdez Rojas
FIRMA [redacted] 1

CANTIDAD CON LETRA:
SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO, TERMINACION 8495

SUBTOTAL:	605.74
002 IVA (16.00 %)	94.26
TOTAL	700.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

nhZFjKefnA7e6wIuXzsifW548eR4ulapRfgPihMsriGZWVI0BSY1LDhFWqYXa6hiz1nx/TA/JfJ/I1fIaFT66AINmrmARTTWxyVX
Wnw09+3liTHh5E2pXLM3XR0nWWRITFsOqU3Bu/7dqVyZF+wWvUg8o952jjuF9CAUW0Sfmn5rX1O9DGv065M/96YJGxvZ7+6L0kEd
K3jkgu40ZdquKAS8RpjW7hyJP7D/Had2gZrivzEVXNsj9y1UtzKIbSHpXWunNJNU+W+X0kMpFUDIqY9WwEtF5WgoRcjPhPfv5hrt
T5UdGMPQf7EjUoGaj6LmhWPlXNSAI5vW8XGcJ3UKvA==

SELLO DEL SAT

gON9XlVoV8ydEUeKUn0/wIQygX0S/h3I+MkKrMzknx6kPPBZ39JWldxGefHJF1GBrnka7oYlerQoZj7DTyb3HqiHlEYbrCZcKD4f
z9jTJS2FUqbmRSHh7UB0nHKO2ECQvxk7Vj2bSdFosZOlLRQudPVrNG8PthAo5YgY7izU2zFGl+xU0I2xDOs+bYWL+Kc4jhF2Dwle
+C46WYn6pUc7S18X+1xJvdkwpl+1zVW1Cp4IsceLVA+tSGCVwk6LI0j01sMepSOEftah3TrodoYn2
Hmbu99S609zRCOn2buj8w8oeig7ZJvoT26T+oyOz0w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1bc92515-0a03-417e-904e-9f344b53278b|2025-06-12T11:34:47|nhZFjKefnA7e6wIuXzsifW548eR4ulapRfgPihMsri
z1nx/TA/JfJ/I1fIaFT66AINmrmARTTWxyVXWnw09+3liTHh5E2pXLM3XR0nWWRITFsOqU3Bu/7dqVyZF+wWvUg8o952jjuF9CAUW0Sfm
Z7+6L0kEdK3jkgu40ZdquKAS8RpjW7hyJP7D/Had2gZri[illegible]EVXN[illegible]9[illegible]UtzKIbSHpXWunNJNU+W+X0kMpFUDIqY9WwEtF5WgoRcjPhPfv
LmhWPlXNSAI5vW8XGcJ3UKvA==|000010000[illegible]98[illegible]665[illegible]|

OPERADO

OPERADO
Fondo
Revolvente

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Este documento es una representación impresa de un CFDI
CFDI v4.0

Validado ante el SAT
24 JUN. 2025
Nombre: [redacted] 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.